



Tlajomulco
Gobierno Municipal

Secretaría General
SG/1093/2014/DAAS/P.A.

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el **27 de agosto del año 2014** en el desahogo del **punto 5.5 del orden del día**, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó, por **unanimidad de votos** de los munícipes presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 137/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen propuesto por la Comisión Edilicia Celebraciones Tradicionales, que resuelve el turno contenido en el punto de acuerdo 120/2014/TC, tomando en la sesión ordinaria de fecha 01 de agosto de 2014.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de hasta la cantidad de \$555,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2014, para los festejos de las fiestas patrias; otorgándole la facultad al Tesorero Municipal, a efecto de realizar los actos, transferencias, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y con la limitante para fondear la o las partidas presupuestarias necesarias con dicho fin.

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la asignación y ejercicio de los recursos presupuestales para los festejos de las fiestas patrias para el año 2014 hasta por la cantidad de \$555,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de la siguiente forma para Delegaciones: \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y para Agencias Municipales \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) respectivamente.

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a cada uno de los titulares de las Delegaciones y Agencias Municipales para aplicar los recursos presupuestales asignados para la organización de las fiestas patrias del año 2014 que conmemoran el inicio de nuestra independencia, debiendo comprobar el debido ejercicio del gasto ante la Tesorería Municipal.

Acordando que las presentes cantidades otorgadas quedarán como bases mínimas para que sean determinadas en el próximo ejercicio presupuestal.

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para efecto de darle ejecutividad a la organización y desarrollo de las fiestas patrias enunciadas tiene a bien nombrar el siguiente Comité Organizador:

PRESIDENTE	María Asunción Álvarez Solís	Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales
COORDINACIÓN GENERAL	Licenciado Alberto Uribe Camacho	Secretario General del Ayuntamiento
SECRETARIO EJECUTIVO	Maestro Juan Carlos Cornell Núñez	Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte.
TESORERO	Licenciado Oscar Omar Bernal Hernández	Oficial Mayor Administrativo
VOCAL	Rosina Chavira Lara	Regidora
VOCAL	Adrián Enrique Sandoval Ortiz	Regidor
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	Comandante Adán Domínguez León	Comisario de la Policía Preventiva Municipal.
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Licenciada Cynthia Tatiana Nuñez Valencia	Directora de Comunicación Social.
COORDINACIÓN DE DESFILE Y EVENTOS CIVICOS	Profesor José Ángel García Márquez.	Director de Educación Municipal

COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	Comandante Felipe de Jesús López Sahagún	Director de Protección Civil y Bomberos
COORDINACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS	Doctora María del Consuelo Robles Sierra	Directora General de Servicios Médicos Municipales.
COORDINACIÓN DE CANDIDATAS Y CERTAMEN DE SEÑORITA TLAJOMULCO	Felipe de Jesús Flores Miranda	Director Administrativo de Seguridad Pública
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA	José de Jesús Sandoval Martínez.	Director de Logística
COORDINACIÓN DE PROTOCOLO	Paloma Alejandra de León Ortega	Jefatura de Protocolo
COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	Ingeniero Enrique Gabriel Buenrostro Ahued	Director de Alumbrado Público
COORDINACIÓN DE ASEO PÚBLICO	Francisco Bañuelos Delgado	Director de Aseo Público
COORDINACIÓN DE UBICACIÓN DE ESPACIOS EN LA PLAZA PRINCIPAL	Licenciado Alejandro Escarcega Rivas	Dirección de Comercio y Festividades
COORDINACIÓN DE MOVILIDAD	Javier Navarro Sahagún	Jefatura de Movilidad.

SEXTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a las dependencias de la administración pública municipal correspondientes para que presten apoyo y auxilio a las Delegaciones y Agencias Municipales en la programación y desarrollo de las fiestas patrias del año 2014.

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al

Oficial Mayor Administrativo, al Director de Protección Civil y Bomberos, al Comisario de la Policía Preventiva Municipal, a la Directora General de Transparencia, a la Directora de Finanzas, a la Directora de Contabilidad, al Coordinador de Delegaciones y Agencias Municipales, a la Directora de Comunicación Social y al Jefe de Protocolo para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 27 de agosto del año 2014.

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"



LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
Secretario General del Ayuntamiento.



JLPP/dcj